

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (29/21) DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021
Acta 29(XII)/21

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLED O BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO GENERAL (EN FUNCIONES):	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas, en la Sala del Consejo de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 8(XII)/21 RGEP 13589 y RGEP 16327(XII)/21

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 20-10-21, por el que se manifiesta el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8(XI)/21 RGEP 16327, de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, acompañado de informe de la Consejería Economía, Hacienda y Empleo e informe de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento del criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 8(XII)/21 RGEP 13589 manifestado por el Consejo de Gobierno, constatando que no se ha remitido disconformidad con la tramitación, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

1.1.2 Expte: PROPL 10(XII)/21 RGEP 16108

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de igualdad y no discriminación de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.1.3 Expte: PROPL 11(XII)/21 RGEP 16373

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta que la iniciativa, por su contenido, reproduce la Proposición de Ley PROPL 8(XII)/21 RGEP 13589, que es sustancialmente idéntica y fue admitida a trámite en la sesión de 27-09-21, habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 13, de 30-09-21, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo parlamentario autor, por si estimara oportuno presentar otra iniciativa circunscrita al objeto propio del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 141(XII)/21 RGEP 15964

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la elaboración y aprobación de un Plan de acompañamiento al duelo perinatal con las orientaciones que se relacionan en el escrito : 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno central a la modificación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en los términos que se relacionan en el escrito, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por

si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.2 Expte: PNL 142(XII)/21 RGEF 16116

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (WiFi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: PNL 143(XII)/21 RGEF 16117

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día. 2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid. 3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (WiFi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 144(XII)/21 RGEF 16158

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a aprobar una nueva Estrategia contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual -dotada con el suficiente presupuesto-, que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo integral destinado a las mujeres, niños y niñas prostituidas y víctimas de trata con fines de explotación sexual; que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres; que persiga el consumo y el proxenetismo, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 145(XII)/21 RGEP 16280

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Incorporación de la figura del dietista nutricionista en la atención primaria con la finalidad de llegar a un profesional por cada 25.000 tarjetas sanitarias, el equivalente a una Zona básica de salud, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien propone directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.6 Expte: PNL 146(XII)/21 RGEP 16341

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar todos los mecanismos existentes para ahondar en el proceso de vacunación de la población madrileña y lograr el objetivo compartido de que el 100% de la población diana esté vacunada. Igualmente se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que refuerce las campañas de concienciación sobre la vacunación contra la COVID-19 frente a las campañas negacionistas, los movimientos antivacunas y los daños en la salud de los madrileños que éstos puedan ocasionar, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.7 Expte: PNL 147(XII)/21 RGEP 16386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera, en relación con las Proposiciones No de Ley PNL 147(XII)/21 RGEF 16386 y PNL 148(XII)/21 RGEF 16387, presupuesto el escrito RGEF 16403(XII)/21, en el que se insta corrección de errores a la Exposición de Motivos, solicita en este acto, asimismo, la siguiente corrección:

Donde dice: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España [...]; debe decir: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España [...]

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, modificando su objeto, que queda como sigue: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para su tramitación ante la Comisión de Mujer", todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.8 Expte: PNL 148(XII)/21 RGEF 16387

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, modificando su objeto, que queda como sigue: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Iniciar un estudio sobre las condiciones de vida de las mujeres en situación de

prostitución que recoja las diferentes realidades en las que se encuentran. - Poner en marcha un plan de empleo que permita a las mujeres en situación de prostitución contar con una alternativa sean cuales sean los motivos que les lleva a ejercer la prostitución. - Publicar la Estrategia contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que entre en vigor a partir del año 2022. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: - Suprimir la tercería locativa de manera que el enriquecimiento con la prostitución ajena pase a ser considerado delito. - Abolir la prostitución con las herramientas legales de las que dispone con el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, para su tramitación ante el Pleno", todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 20(XII)/21 RGEF 16274

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación de la ciencia, la investigación y la innovación en la Comunidad de Madrid y planes del Gobierno para impulsarla.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Interpelación I 9(XII)/21 RGEF 11385, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 1071(XII)/21 RGEF 15950

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de accesibilidad e inclusión de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 1072(XII)/21 RGEF 15951

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de ampliación de la Línea 3 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: C 1073(XII)/21 RGEP 15952

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 1074(XII)/21 RGEP 15953

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de ampliación de la Línea 8 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: C 1075(XII)/21 RGEP 15955

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: C 1076(XII)/21 RGEP 15956

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de ampliación de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 1077(XII)/21 RGEP 15957

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Proyectos presentados por su departamento para ser financiados por los fondos destinados por Europa a la reparación de los daños provocados por la crisis del COVID-19. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 1078(XII)/21 RGEP 15972

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Gastos en los que ha incurrido la Comunidad de Madrid en el viaje de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a Estados Unidos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 1079(XII)/21 RGEP 16044

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Aránzazu Urbina Álvarez, responsable del Área de Desarrollo y Sostenibilidad de la Dirección General de Turismo, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Actividades que pretende llevar a cabo asociadas a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 1080(XII)/21 RGEP 16061

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno.

Objeto: "Acuerdo para controlar el gasto público en Radio Televisión Madrid" (RTVM). (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: C 1081(XII)/21 RGEP 16110

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia del Servicio Madrileño de Salud ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Justificación del aumento de crédito de 587 millones de euros a IDC Salud durante los próximos 16 años para la gestión sanitaria del Hospital Infanta Elena de Valdemoro. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Consejería de Sanidad y de la Comisión homónima, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.12 Expte: C 1082(XII)/21 RGEP 16111

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: C 1083(XII)/21 RGEP 16112

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Laureano Peláez Albendea, Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Resolución del procedimiento de contratación ante el recurso de la empresa Alerta y Control, S.A., en relación con la licitación de los servicios de vigilancia y seguridad en distintos hospitales y centros de especialidades médicas en el año 2020. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.14 Expte: C 1084(XII)/21 RGEP 16164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Evolución y perspectivas de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: C 1085(XII)/21 RGEP 16165

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Integración ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Evolución y perspectivas de la Renta Mínima de Inserción. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: C 1086(XII)/21 RGEP 16168

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras en Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: C 1087(XII)/21 RGEP 16169

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente, o la persona que la plataforma designe, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), de la FAPA, ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, en los términos literales en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.18 Expte: C 1088(XII)/21 RGEP 16170

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta, o la persona que la Federación designe, de la FAPA (Federación de la Comunidad de Madrid de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Rios), ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: C 1089(XII)/21 RGEP 16171

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente, o la persona que la Asociación designe, de la Asociación de Colegios Privados Independientes (CICAE), ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: C 1090(XII)/21 RGEP 16172

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Secretaría de Enseñanza de la Federación de Servicios Públicos -UGT- Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Dar su valoración técnica sobre el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: C 1091(XII)/21 RGEP 16173

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jose Manuel Dolader Poblador, Director del Teléfono contra el Suicidio, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Importancia de la labor de un teléfono 24 horas especializado en asistencia a la temática de las conductas suicidas en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: C 1092(XII)/21 RGEP 16174

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta Carmona, Presidenta de la Asociación Madrileña de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la salud mental madrileña tras año y medio de pandemia. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 1093(XII)/21 RGEP 16175

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Villalta, Presidente del Colegio de Podólogos, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Necesidad del reconocimiento y la integración de la podología en la sanidad pública madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: C 1094(XII)/21 RGEP 16176

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Federación de Salud Mental Madrid ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Posición de sus asociados sobre la situación de la salud mental en la región y propuestas de mejora y participación de los usuarios en los órganos participativos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: C 1095(XII)/21 RGEP 16177

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Olga Castañeda Conde, representante de la Asociación Petales, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Posición de sus asociados sobre la problemática de la atención a los trastornos del desarrollo derivados de la adversidad temprana en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: C 1096(XII)/21 RGEP 16179

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Política Digital ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Objetivos al frente de la Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: C 1097(XII)/21 RGEP 16184

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta o persona que designe la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado-FAPA Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley 1/21(XII) RGEP 8682, maestra de libertad de elección educativa en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: C 1098(XII)/21 RGEP 16185

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Rafael Antonio Barberá de la Torre ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Contratación para el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente en relación con el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, por cuando comporta fiscalizar a un ex alto cargo por su gestión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.4.29 Expte: C 1099(XII)/21 RGEP 16186

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnaiz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión de la construcción del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, en relación con el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, por cuando comporta fiscalizar a un ex alto cargo por su gestión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.4.30 Expte: C 1100(XII)/21 RGEP 16188

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto la “Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud–7 Lotes”, con número de expediente PA SER-04/2020 (A/SER-004409/2020). (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: C 1101(XII)/21 RGEP 16189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación teniendo como objeto la “Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud”, con número de expediente PA SER-28/2016-AE. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: C 1102(XII)/21 RGEP 16190

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto “Adquisición de material de protección individual para el Pabellón 10 de IFEMA”, con número de expediente A/SUM-011338/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: C 1103(XII)/21 RGEF 16191

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto el “Suministro de un máximo de 971 portátiles, destinados al préstamo a alumnos en la red educativa concertada de la Comunidad de Madrid, para posibilitar las clases a distancia durante el COVID-19” con número de expediente A/SUM-041935/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Consejería de Sanidad, sino de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.34 Expte: C 1104(XII)/21 RGEF 16192

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto “el desarrollo de un dispositivo de alojamiento, atención social y cobertura de necesidades básicas para mujeres sin hogar” con número de expediente 210/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: C 1105(XII)/21 RGEF 16197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación teniendo como objeto el “Suministro de TAC para Hospital Zendal”, con número de expediente A/SUM-028886/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: C 1106(XII)/21 RGEP 16198

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto el “Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal” con número de expediente A/SER-040389/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: C 1107(XII)/21 RGEP 16199

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del expediente de contratación y teniendo como objeto la “Adquisición centralizada de equipos de protección para todos los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud” con número de expediente A/SUM-027452/2020. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: C 1108(XII)/21 RGEP 16212

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Consejero Delegado de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Objetivos al frente de este organismo institucional. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: C 1109(XII)/21 RGEP 16213

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Solicitud de información interna que se realizó a las Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y a la Consejería de Sanidad en relación a la gestión de las residencias de mayores entre el 1-03-20 y el 31-06-20. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el objeto y el destinatario de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera.

1.4.40 Expte: C 1110(XII)/21 RGEP 16214

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Investigación interna, anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el 11-06-20, de la Comunidad de Madrid sobre lo ocurrido en las residencias de mayores al inicio de la pandemia, entre marzo de 2020 y junio de 2020. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por falta de relación entre el objeto y el destinatario de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera.

1.4.41 Expte: C 1111(XII)/21 RGEP 16225

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Previsiones presupuestarias de Radio Televisión Madrid para el año 2022. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.42 Expte: C 1112(XII)/21 RGEP 16226

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes de reforma de horarios en los Centros de Salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.43 Expte: C 1113(XII)/21 RGEP 16227

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Planes de reforma de horarios en los Centros de Salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.44 Expte: C 1114(XII)/21 RGEP 16242

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Representante del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid-STEM ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: C 1115(XII)/21 RGEP 16243

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la asociación SOLCOM ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.46 Expte: C 1116(XII)/21 RGEP 16244

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de Save The Children ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: C 1117(XII)/21 RGEP 16245

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la Marea Verde de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el colectivo al que va dirigida la iniciativa, por lo que no cabe requerir la comparecencia de un representante, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.48 Expte: C 1118(XII)/21 RGEP 16246

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la Asociación IncluyE ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: C 1119(XII)/21 RGEP 16247

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una Ley de Educación Inclusiva ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.50 Expte: C 1120(XII)/21 RGEP 16248

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante del CERMI ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: C 1121(XII)/21 RGEP 16249

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Alicia Giménez García, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: C 1122(XII)/21 RGEP 16250

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Amelia Tiganus, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: C 1123(XII)/21 RGEP 16251

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Joy Amen Omoruyi, como representante del colectivo Las Poderosas, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: C 1124(XII)/21 RGEP 16252

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Rosa Cobo, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: C 1125(XII)/21 RGEP 16253

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Ranea, en calidad de experta en prostitución, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres en situación de prostitución en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad

con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: C 1126(XII)/21 RGEP 16254

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Representante de Comisiones Obreras Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: C 1127(XII)/21 RGEP 16255

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Representante de UGT Comunidad de Madrid ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: C 1128(XII)/21 RGEP 16256

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Representante de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Giner de los Ríos ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: C 1129(XII)/21 RGEP 16257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Representante del Sindicato de Enseñanza Madrid-CGT ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Valorar el Proyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: C 1130(XII)/21 RGEP 16273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Situación de la ciencia, la investigación y la innovación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: C 1131(XII)/21 RGEP 16296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Consejera Delegada de Metro de Madrid S.A. ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.62 Expte: C 1132(XII)/21 RGEP 16297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la enfermería y la atención al paciente en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: C 1133(XII)/21 RGEP 16298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Prestación farmacéutica a los ciudadanos en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: C 1134(XII)/21 RGEP 16299

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Madrid ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación post COVID y vacunación. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.65 Expte: C 1135(XII)/21 RGEP 16342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Reequilibrio Territorial ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Objetivos para la presente Legislatura al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.66 Expte: C 1136(XII)/21 RGEP 16354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.67 Expte: C 1137(XII)/21 RGEP 16355

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.68 Expte: C 1138(XII)/21 RGEP 16362

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliére, Director General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios que deben cumplirse para la utilización del procedimiento de convalidación del gasto para la adquisición de bienes y servicios por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.69 Expte: C 1139(XII)/21 RGEP 16363

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Centro TRAMA ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Informar sobre servicios prestados en el Centro de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) realizados desde el 1-01-19. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.70 Expte: C 1140(XII)/21 RGEF 16364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un representante de la Asociación Centro TRAMA ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Prórroga del contrato de servicios denominado "Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI), adjudicado a la Asociación Centro TRAMA, por importe de 980.470,08 euros, desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.71 Expte: C 1141(XII)/21 RGEF 16365

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno.

Objeto: Informar y valorar sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.72 Expte: C 1142(XII)/21 RGEF 16366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Informar y valorar sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.73 Expte: C 1143(XII)/21 RGEF 16367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Manuel Martínez, Presidente de la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Informar sobre la actividad que realiza la Asociación Madrileña de Gestores de Residuos No Peligrosos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.74 Expte: C 1144(XII)/21 RGEP 16379

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la adjudicación del contrato “Suministro de apósito celulosa precortada, apósito hemostático nasal con cordón y tira de gasa rectilínea de algodón para taponamiento estéril con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud”, con número de expediente A/SUM-015849/2019. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Expte: PCOP 1067(XII)/21 RGEP 16082

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las ayudas sociales que se han dado en la Comunidad de Madrid por la violencia de género en 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2 Expte: PCOP 1068(XII)/21 RGEP 16097

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles–Navalcarnero impulsado por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PCOP 1069(XII)/21 RGEP 16098

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles–Navalcarnero impulsado por la Comunidad de Madrid en el año 2008.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones correspondientes a otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.4 Expte: PCOP 1070(XII)/21 RGEP 16113

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impactos que tiene estimados el Gobierno sobre los próximos escenarios presupuestarios a consecuencia de la actualización de contratos de gestión del Servicio Público por concesiones sanitarias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PCOP 1071(XII)/21 RGEP 16147

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PCOP 1072(XII)/21 RGEP 16148

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que va a cumplir los plazos relativos a las construcciones de las infraestructuras educativas licitadas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PCOP 1073(XII)/21 RGEP 16149

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1071(XII)/21 RGEP 16147, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.8 Expte: PCOP 1074(XII)/21 RGEP 16150

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué razón se están incumpliendo los plazos en las adjudicaciones de los lotes relativos a las infraestructuras educativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PCOP 1075(XII)/21 RGEP 16181

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los recientes posicionamientos por parte de los directores y directoras de centros de salud de Atención Primaria en relación con la orden de la Gerencia de Atención Primaria de no sustituir si no hay más de un 25% de la plantilla ausente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que se articula a partir de “recientes posicionamientos” y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.5.10 Expte: PCOP 1076(XII)/21 RGEP 16182

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los recientes la situación actual de los directores y directoras de los centros de salud de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.11 Expte: PCOP 1077(XII)/21 RGEP 16183

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación actual de las sustituciones de plantilla en medicina y enfermería de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PCOP 1078(XII)/21 RGEP 16228

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el anteproyecto de presupuestos de Radio Televisión Madrid aprobado por su Consejo de Administración.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

1.5.13 Expte: PCOP 1079(XII)/21 RGEP 16230

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Konecta S.A.T.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PCOP 1080(XII)/21 RGEF 16231

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PCOP 1081(XII)/21 RGEF 16232

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de octubre para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PCOP 1082(XII)/21 RGEF 16287

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones de los vehículos en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PCOP 1083(XII)/21 RGEF 16288

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para impulsar la transición al coche eléctrico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PCOP 1084(XII)/21 RGEF 16305

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hacen de las opciones de ocio que existen para las personas jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PCOP 1085(XII)/21 RGEF 16351

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.20 Expte: PCOP 1086(XII)/21 RGEF 16352

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PCOP 1087(XII)/21 RGEF 16353

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Nivel de actividad que se está dando en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PCOP 1088(XII)/21 RGEF 16357

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fundamentos de la nueva Ley de Farmacia que quieren aprobar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PCOP 1089(XII)/21 RGEF 16358

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto que van a destinar al nuevo Plan de Cuidados Paliativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PCOP 1090(XII)/21 RGEF 16368

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno sobre la lista de espera en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PCOP 1091(XII)/21 RGEF 16369

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos que manejan sobre consumo de opiáceos en los últimos dos años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PCOP 1092(XII)/21 RGEF 16370

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si existe alguna denuncia por parte de algún padre, madre o tutor por enseñar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que la Tierra es redonda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.27 Expte: PCOP 1093(XII)/21 RGEF 16375

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del peso que tienen las sociedades dedicadas al alquiler en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.28 Expte: PCOP 1094(XII)/21 RGEF 16380

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene este Gobierno con respecto a la educación ambiental en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 811(XII)/21 RGEF 15975

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Medidas normativas que piensa poner en marcha para facilitar las instalaciones de autoconsumo y comunidades energéticas en materia de licencias urbanistas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 812(XII)/21 RGEF 16016

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, en su último año de vigencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 813(XII)/21 RGE 16017

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, en su último año de vigencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 814(XII)/21 RGE 16018

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes de formación en materia de violencia de género para las trabajadoras y trabajadores públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 815(XII)/21 RGE 16019

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red integral para la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 816(XII)/21 RGE 16020

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación en que se encuentra la instalación de cámaras Gesell en todos los juzgados de violencia contra la mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 817(XII)/21 RGE 16021

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se están adoptando por parte del Gobierno Regional para facilitar el acceso a los recursos necesarios a las mujeres menores de edad que sean víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 818(XII)/21 RGE 16022

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se están adoptando para facilitar por parte del Gobierno Regional el acceso a los recursos necesarios a las mujeres inmigrantes que sean víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 819(XII)/21 RGE 16024

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cuántas plazas de las 6.975 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2019 no han sido convocadas por parte del Gobierno Regional a día de hoy.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 820(XII)/21 RGE 16025

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cuántas plazas de las 15.328 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2018 no han sido convocadas por parte del Gobierno Regional a día de hoy.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 821(XII)/21 RGE 16026

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cuántas plazas de las 23.672 aprobadas en la Oferta de Empleo Público en la Comunidad de Madrid de 2017 no han sido convocadas por parte del Gobierno Regional a día de hoy.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 822(XII)/21 RGE 16030

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 823(XII)/21 RGE 16099

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles– Navacarnero impulsado por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 824(XII)/21 RGE 16100

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación del tren Móstoles – Navacarnero impulsado por la Comunidad de Madrid en el año 2008.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 823(XII)/21 RGE 16099, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.15 Expte: PCOC 825(XII)/21 RGE 16109

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impactos que tiene estimados el Gobierno sobre los próximos escenarios presupuestarios a consecuencia de la actualización de contratos de gestión del Servicio Público por concesiones sanitarias.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.16 Expte: PCOC 826(XII)/21 RGEP 16151

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.17 Expte: PCOC 827(XII)/21 RGEP 16152

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que va a cumplir los plazos relativos a las construcciones de las infraestructuras educativas licitadas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.18 Expte: PCOC 828(XII)/21 RGEP 16153

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de los plazos relativos a los lotes de las infraestructuras educativas que están siendo licitados.

Acuerdo: Propuesta: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la

señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PCOC 829(XII)/21 RGEF 16154

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía.

Objeto: Razón por que se están incumpliendo los plazos en las adjudicaciones de los lotes relativos a las infraestructuras educativas.

Acuerdo: Propuesta: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.20 Expte: PCOC 830(XII)/21 RGEF 16162

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto modificar la tasa por dispensa de prestación del servicio de extinción de incendios que abonan los ayuntamientos a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.21 Expte: PCOC 831(XII)/21 RGEF 16163

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta cómo tienen previsto compensar al Ayuntamiento de Robregordo de la cantidad del PIR 2016-2019, correspondientes a inversiones, que no ha recibido y ni tienen previsto percibir.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 832(XII)/21 RGEF 16166

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Mejoras que se producen en el servicio de prevención y de apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid a partir del encargo a TRAGSA consecuencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7-04-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 833(XII)/21 RGEP 16178

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Sentencias judiciales que han sido redactadas en Lectura Fácil en la presente Legislatura (distribuidas por meses).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 834(XII)/21 RGEP 16187

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Políticas que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar las prácticas relacionadas con el arte del circo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 835(XII)/21 RGEP 16200

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente 155/2020, adjudicado por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, Canal de Isabel II, S.A. y relativo a los servicios de toma de muestra y análisis cuantitativo de SARS-CoV-2 en agua, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 836(XII)/21 RGEP 16201

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente A/SER-010407/2020, adjudicado por la

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y relativo a los servicios complementarios a los actualmente existentes de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, tramitado mediante procedimiento de emergencia, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 837(XII)/21 RGE 16202

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Opinión que le merece al Consejo de Gobierno la adjudicación del contrato de servicios expediente PA SER-28/2016-AE, adjudicado por la Consejería de Sanidad y relativo a la "Limpieza integral de los Centros de Atención Especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud", tramitado mediante procedimiento abierto, con las prórrogas en la prestación del servicio que en virtud de la misma se han acordado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 838(XII)/21 RGE 16206

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Criterios para la realización de los informes previos emitidos por su Dirección de Presupuestos y Asuntos Económicos respecto de la aprobación de gastos plurianuales de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del artículo 55 de la Ley 9/199.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, que se refiere a una Dirección que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.29 Expte: PCOC 839(XII)/21 RGE 16207

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno de la Comunidad incluir en su Plan Estadístico una encuesta para preguntar a los propietarios de viviendas vacías sobre las causas de que se encuentren en esa situación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 840(XII)/21 RGE 16211

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo valora el contenido del Anexo XIX del Informe de la Cuenta General del ejercicio 2020 realizado por la Intervención General.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 841(XII)/21 RGE 16233

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Konecta S.A.T.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 842(XII)/21 RGE 16234

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a los puestos de trabajo afectados en nuestra región a consecuencia del ERE planteado por Vodafone.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 843(XII)/21 RGE 16235

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta qué proyectos y bajo qué criterios ha seleccionado finalmente la Comunidad de Madrid y ha presentado al Ministerio el viernes 15 de marzo para el desarrollo de los Fondos Europeos en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 844(XII)/21 RGEF 16238

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Criterios empleados para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.35 Expte: PCOC 845(XII)/21 RGEF 16269

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Gasto total en que incurre la Comunidad de Madrid por retrasos en el cumplimiento de sentencias judiciales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.36 Expte: PCOC 846(XII)/21 RGEF 16270

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional del impacto para las arcas públicas de las dilaciones en la ejecución de sentencias judiciales condenatorias para la administración autonómica, retrasos en el pago de facturas y recursos judiciales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.37 Expte: PCOC 847(XII)/21 RGEF 16271

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Gastos reales en que ha incurrido el Gobierno Regional entre 2015 y 2020 en conceptos relacionados con indemnizaciones de demora, dilación en el cumplimiento de sentencias judiciales, y recursos de sentencias judiciales desfavorables a la administración autonómica.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.38 Expte: PCOC 848(XII)/21 RGE 16272

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre el Proyecto de la Estrategia de Datos Abiertos 2021-2025 que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 849(XII)/21 RGE 16289

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para impulsar la transición al coche eléctrico.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.40 Expte: PCOC 850(XII)/21 RGE 16290

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Medidas que ha impulsado la Comunidad de Madrid para reducir las emisiones de los vehículos en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.41 Expte: PCOC 851(XII)/21 RGEF 16295

Autor/Grupo: Sr. Segura Gutiérrez (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre la aportación económica del Estado al transporte de público en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.42 Expte: PCOC 852(XII)/21 RGEF 16301

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las Corporaciones Locales afectadas por la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 853(XII)/21 RGEF 16302

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta si consideran adecuada la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) en Colmenarejo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 854(XII)/21 RGEF 16303

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Programa de Inversión Regional (PIR) se está ejecutando consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y las diferentes Administraciones Locales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 855(XII)/21 RGEPI 16304

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Criterio que va a seguir la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid para la distribución municipal de los fondos del Programa de Inversión Regional (PIR) para gasto corriente, según la modificación del Decreto 75/2016 autorizada por el Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 856(XII)/21 RGEPI 16308

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la desigualdad territorial.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 857(XII)/21 RGEPI 16309

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta por la situación y grado de ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 858(XII)/21 RGEPI 16310

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno va a trabajar junto con la Federación Madrileña de Municipios y las corporaciones locales la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) 2021-2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 859(XII)/21 RGEPI 16311

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta de qué manera van a participar las corporaciones locales en los fondos europeos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 860(XII)/21 RGEP 16322

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el equilibrio territorial en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 861(XII)/21 RGEP 16323

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 862(XII)/21 RGEP 16324

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta si se van a ejecutar y pagar a los Ayuntamientos las inversiones en gasto corriente comprometidas en el Programa de Inversión Regional (PIR), incluidas las de 2021 en su totalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.53 Expte: PCOC 863(XII)/21 RGEP 16325

Autor/Grupo: Sr. Santos Gimeno (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Situación actual de los planes de inversiones PRISMA y PIR de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 864(XII)/21 RGE 16344

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si considera que los festejos taurinos que se han celebrado en la Plaza de Toros de las Ventas en el año 2021, se adecuan al contrato suscrito con la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.55 Expte: PCOC 865(XII)/21 RGE 16347

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Valoración del Gobierno sobre la falta de implantación en la Comunidad de Madrid de empresas e instalaciones dedicadas al tratamiento de residuos no peligrosos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 866(XII)/21 RGE 16348

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Valoración del Gobierno de cómo va a afectar a los madrileños la nueva Ley de Bienestar Animal anunciada por el Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 867(XII)/21 RGE 16349

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Se pregunta cómo valora el actual Plan de Riesgos Laborales de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 868(XII)/21 RGE 16350

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Nivel de actividad que se está dando en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto competencia de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, no de la Comisión ante la que se solicita se sustancie y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.59 Expte: PCOC 869(XII)/21 RGE 16359

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si cree que el Plan de Prevención Integral de Adicciones de la Comunidad de Madrid será eficaz para evitar el incremento de la violencia juvenil en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.60 Expte: PCOC 870(XII)/21 RGE 16360

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a aprobar el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.61 Expte: PCOC 871(XII)/21 RGE 16361

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios que se han utilizado para decidir prorrogar el contrato con la Asociación Centro TRAMA para el servicio denominado "Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI), desde el 1-01-22 hasta el 31-12-23".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.62 Expte: PCOC 872(XII)/21 RGEP 16371

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta si existe alguna denuncia por parte de algún padre, madre o tutor por enseñar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid que la Tierra es redonda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.63 Expte: PCOC 873(XII)/21 RGEP 16372

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Datos que manejan sobre consumo de opiáceos en los últimos dos años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.64 Expte: PCOC 874(XII)/21 RGEP 16374

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para ejecutar los fondos europeos en materia de vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.65 Expte: PCOC 875(XII)/21 RGEP 16381

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Planes tiene este Gobierno para incrementar y fomentar la agroecología en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 876(XII)/21 RGEF 16382

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios se han aplicado para la adjudicación del contrato “Suministro de apósito celulosa precortada, apósito hemostático nasal con cordón y tira de gasa rectilínea de algodón para taponamiento estéril con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud” con número de expediente A/SUM-015849/2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.67 Expte: PCOC 877(XII)/21 RGEF 16383

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Planes tiene este Gobierno para el área de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.68 Expte: PCOC 878(XII)/21 RGEF 16384

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Solución que se va a proporcionar para la recogida de residuos de vidrio remanente en la finca de Ajalvir donde hasta el mes de octubre se ha reciclado el vidrio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.69 Expte: PCOC 546(XII)/21 RGEF 13914 y RGEF 16045(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jaime de Berenguer de Santiago, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada del orden del día de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 546(XII)/21 RGEF 13914.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 546(XII)/21 RGEF 13914, procediendo a su

archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

1.7 Preguntas de respuesta escrita

1.7.1 Expte: PE 1002(XII)/21 RGE 15965

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Avenida de Aragón en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4437(XII)/21 RGE 15965).**

1.7.2 Expte: PE 1003(XII)/21 RGE 15966

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Rejas en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4438(XII)/21 RGE 15966).**

1.7.3 Expte: PE 1004(XII)/21 RGE 15967

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Gandhi en el Distrito de Ciudad Lineal, en el municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4439(XII)/21 RGE 15967).**

1.7.4 Expte: PE 1005(XII)/21 RGE 15968

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Aquitania en el Distrito de San Blas-Canillejas, en el municipio de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4440(XII)/21 RGEP 15968).**

1.7.5 Expte: PE 1006(XII)/21 RGEP 15969

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Los Alpes en el Distrito de San Blas-Canillejas de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4441(XII)/21 RGEP 15969).**

1.7.6 Expte: PE 1007(XII)/21 RGEP 15970

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera media de los servicios asistenciales en el centro de salud Canillejas en el Distrito de San Blas-Canillejas de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4442(XII)/21 RGEP 15970).**

1.7.7 Expte: PE 1008(XII)/21 RGEP 15976

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Norma que ha utilizado el Gobierno de Madrid para la eliminación de la licencia de obras referida a instalaciones energéticas fotovoltaicas en los inmuebles de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4443(XII)/21 RGEP 15976).**

1.7.8 Expte: PE 1009(XII)/21 RGEP 15977

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para promover la igualdad de género en el ámbito cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 1010(XII)/21 RGEP 16083

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta con cuántas ayudas económicas cuentan las mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4444(XII)/21 RGEP 16083).**

1.7.10 Expte: PE 1011(XII)/21 RGEP 16084

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de éxito que tiene la red de puntos de empleo para mujeres víctimas de violencia machista en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4445(XII)/21 RGEP 16084).**

1.7.11 Expte: PE 1012(XII)/21 RGEP 16085

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la eficacia de las ayudas económicas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 1013(XII)/21 RGEP 16144

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha reunido la Comisión de Seguimiento o Comité de Coordinación para comprobar la evolución y objetivos conseguidos a través de los diferentes proyectos y del resto de trabajos llevados a cabo por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos, y en su caso fecha y acta.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 1014(XII)/21 RGEP 16145

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha reunido la Comisión de Seguimiento o Comité de Coordinación para comprobar la evolución y objetivos conseguidos a través de los diferentes proyectos y del resto de trabajos llevados a cabo por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos, y en su caso fecha y acta.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1013(XII)/21 RGEP 16144, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.14 Expte: PE 1015(XII)/21 RGEP 16146

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en que se encuentra la elaboración del mapa de necesidades y capacidades de las pymes madrileñas en el marco de los Programas Europeos de Gestión Directa, anunciado en abril de 2021 como unos de los objetivos de la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 1016(XII)/21 RGEP 16155

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Programas de formación profesional que se están llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 1017(XII)/21 RGEP 16156

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que se van a utilizar para la planificación de los cursos que se están llevando a cabo en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 1018(XII)/21 RGEP 16157

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proceso de selección del profesorado que utiliza el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid para impartir los cursos en el presente ejercicio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 1019(XII)/21 RGEP 16218

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la investigación interna de la Comunidad de Madrid anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid relativa a la gestión de las residencias de mayores en los primeros compases de la pandemia (marzo 2020–junio 2020).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 1020(XII)/21 RGEP 16237

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha solicitado en alguna ocasión el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid la cesión del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 para la ubicación allí de un centro de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 1021(XII)/21 RGEP 16239

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios empleados para la convalidación de la omisión de la fiscalización del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas en especie en quince centros de mayores aprobado por el Consejo de Gobierno del pasado 21-07-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 1022(XII)/21 RGEP 16340

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha dado indicación la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a quienes realicen espectáculos en sus equipamientos de advertir previamente si se realiza algún desnudo durante la realización del espectáculo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 3990(XII)/21 RGEP 15959

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los 320 locales de alterne que hay en la Comunidad de Madrid según mencionó APRAM en la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por versar su objeto acerca de una actividad no regulada, por lo que de la información recabada no tiene constancia la Comunidad de Madrid, así como su devolución a la Sra. Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.2 Expte: PI 3991(XII)/21 RGEP 15960

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe sobre Violencia Sexual realizado por la Universidad Carlos III mencionado por la Directora General de Igualdad en Comisión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.3 Expte: PI 3992(XII)/21 RGEP 15961

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle del número de formaciones impartidas a policías en materia de violencia de género mencionadas por la Directora General de Igualdad en Comisión, y desglose del presupuesto destinado a las mismas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.4 Expte: PI 3993(XII)/21 RGEP 15962

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los criterios, copia del temario y listado de las personas que imparten las formaciones dirigidas a policías en materia de violencia de género mencionadas por la Directora General de Igualdad en Comisión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.5 Expte: PI 3994(XII)/21 RGEP 15963

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle del material empleado y el coste de la campaña “No hay trato con el maltrato”, destinada a sensibilizar en materia de violencia de género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 3995(XII)/21 RGEP 15981

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de fomento del transporte público, con fecha 12/17/2020 y presupuesto total de adjudicación de 392.458,46 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 3996(XII)/21 RGEP 15982

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 33/2020, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 209,94 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 3997(XII)/21 RGEP 15983

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 40/2021, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 209,94 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 3998(XII)/21 RGEP 15984

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 47/2022, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 333,96 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.10 Expte: PI 3999(XII)/21 RGEP 15985

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Acuerdo 48/2023, con fecha 2/1/2021 y presupuesto total de adjudicación de 836,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.11 Expte: PI 4000(XII)/21 RGEP 15986

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Fusión Hispanagua, con fecha 2/15/2021 y presupuesto total de adjudicación de

27,32 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 4001(XII)/21 RGEP 15987

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Publicidad Variante Carretera M-600 (El Escorial), con fecha 2/12/2021 y presupuesto total de adjudicación de 836,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 4002(XII)/21 RGEP 15988

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Publicidad del Festival Teatralia 2021, con fecha 2/18/2021 y presupuesto total de adjudicación de 49.996,46 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña,

a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 4003(XII)/21 RGEP 15989

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de publicidad de Teatros del Canal, con fecha 2/24/2021 y presupuesto total de adjudicación de 78.622,13 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 4004(XII)/21 RGEP 15990

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Exposición el Ingenio al Servicio del poder. Los Códices de Leonardo Da Vinci en la Corte de los Austrias, con fecha 2/23/2021 y presupuesto total de adjudicación de 10.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la

campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 4005(XII)/21 RGEP 15991

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Redes Coaiels 2021, con fecha 3/4/2021 y presupuesto total de adjudicación de 48.400 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 4006(XII)/21 RGEP 15992

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña publicidad Mujer ante el Covid 19, con fecha 3/10/2021 y presupuesto total de adjudicación de 259.996,88 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 4007(XII)/21 RGEPI 15993

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Día Mundial del Agua, con fecha 3/12/2021 y presupuesto total de adjudicación de 211.292,15 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 4008(XII)/21 RGEPI 15994

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Diversas Campañas Bellas Artes, con fecha 3/24/2021 y presupuesto total de adjudicación de 144.159,2 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 4009(XII)/21 RGEPI 15995

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Festival Madrid en Danza 2021, con fecha 3/25/2021 y presupuesto total de adjudicación de 39.889,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 4010(XII)/21 RGEP 15996

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Promoción Turística de la Comunidad de Madrid en Semana Santa, con fecha 3/25/2021 y presupuesto total de adjudicación de 199.988,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 4011(XII)/21 RGEP 15997

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Film Madrid Lote 2, con fecha 3/30/2021 y presupuesto total de adjudicación de 30.676,58 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes

publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 4012(XII)/21 RGEP 15998

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Film Madrid Lote 1, con fecha 4/6/2021 y presupuesto total de adjudicación de 10.565,57 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 4013(XII)/21 RGEP 15999

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Difusión Primer Semestre, con fecha 4/10/2021 y presupuesto total de adjudicación de 19.996,04 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de

espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 4014(XII)/21 RGEPI 16000

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Publicidad Fiestas 2 Mayo, con fecha 4/16/2021 y presupuesto total de adjudicación de 18.900 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 4015(XII)/21 RGEPI 16001

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Prevención de riesgos laborales "Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con fecha 4/19/2021 y presupuesto total de adjudicación de 490.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 4016(XII)/21 RGEP 16002

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial-Acuerdo 10/2021, con fecha 4/22/2021 y presupuesto total de adjudicación de 777,98 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 4017(XII)/21 RGEP 16003

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Festival Sesión Vermú 2021, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 23.414,07 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 4018(XII)/21 RGEP 16004

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 393, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 15.597,75 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 4019(XII)/21 RGEP 16005

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 391, con fecha 4/28/2021 y presupuesto total de adjudicación de 4.083,51 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 4020(XII)/21 RGEP 16006

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Programación de los Espectáculos de los Teatros del Canal 2021, con fecha

4/29/2021 y presupuesto total de adjudicación de 229.999,68 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 4021(XII)/21 RGEP 16007

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid Primavera Verano 2021, con fecha 5/20/2021 y presupuesto total de adjudicación de 1.350.000 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 4022(XII)/21 RGEP 16008

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña STC 118/2018 El País, con fecha 5/20/2021 y presupuesto total de adjudicación de 17.285,26 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y

otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 4023(XII)/21 RGEP 16009

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Anuncio Oficial - 389, con fecha 5/26/2021 y presupuesto total de adjudicación de 7.794,43 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 4024(XII)/21 RGEP 16010

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Festival Escenas de Verano, con fecha 6/7/2021 y presupuesto total de adjudicación de 13.400,42 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los

diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 4025(XII)/21 RGEP 16011

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional 170 Aniversario Canal, con fecha 6/15/2021 y presupuesto total de adjudicación de 317.713,05 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 4026(XII)/21 RGEP 16012

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Plan Aparca, con fecha 6/22/2021 y presupuesto total de adjudicación de 6.998,42 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 4027(XII)/21 RGEP 16013

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística de la Comunidad de Madrid Lote 1 y Lote 2, con fecha 6/26/2021 y presupuesto total de adjudicación de 811.910 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 4028(XII)/21 RGEP 16014

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña Ahorro Agua Verano 2021, con fecha 6/29/2021 y presupuesto total de adjudicación de 604.980,1 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 4029(XII)/21 RGEP 16015

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional con fecha y presupuesto total de adjudicación de, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de “Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid” EXP 05-AM 1/2020. En concreto se solicita la siguiente información: contenido de la campaña, a saber: objetivos, lemas e imágenes y estrategia; público objetivo al que se dirige; criterios para la distribución entre diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma; desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña; desglose del presupuesto de la campaña relativo a “la compra de medios”, reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.41 Expte: PI 4030(XII)/21 RGEP 16023

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita íntegro el proyecto piloto “Train2Car” de metrolíneas y su evaluación si la hubiese.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 4031(XII)/21 RGEP 16027

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dos últimas auditorías generales de gestión realizadas en el Hospital del Henares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 4032(XII)/21 RGEP 16028

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de los pliegos de contratación de los servicios no clínicos del Hospital del Henares.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.44 Expte: PI 4033(XII)/21 RGEP 16031

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Gasto en Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) desglosado por año, desde 2010 hasta último dato disponible.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 4034(XII)/21 RGEP 16032

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) desglosados por año, desde 2010 hasta último dato disponible.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 4035(XII)/21 RGEP 16033

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Rejas, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 4036(XII)/21 RGEP 16034

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Gandhi, en el Distrito de Ciudad Lineal, del municipio de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 4037(XII)/21 RGEP 16035

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Avenida de Aragón, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 4038(XII)/21 RGEP 16036

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Aquitania, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 4039(XII)/21 RGEP 16037

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Los Alpes, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 4040(XII)/21 RGEP 16038

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de vacantes por jubilación del personal sanitario no cubiertas en el Centro de Salud Canillejas, en el Distrito de San Blas-Canillejas, del municipio de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 4041(XII)/21 RGEPI 16086

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género pide la ayuda económica de pago único hasta que se le concede.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.53 Expte: PI 4042(XII)/21 RGEPI 16087

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género llega a un punto de atención a mujeres víctimas de violencia machista en una oficina de empleo hasta que consigue empleo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.54 Expte: PI 4043(XII)/21 RGEPI 16088

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del proceso desde que una mujer víctima de violencia de género pide el título habilitante hasta que se le concede.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.55 Expte: PI 4044(XII)/21 RGEPI 16089

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Duración de los contratos firmados, entre 2010 y 2020, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que

su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 4047(XII)/21 RGEPI 16092, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.56 Expte: PI 4045(XII)/21 RGEPI 16090

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han recibido una prestación económica en la Comunidad de Madrid por ser víctimas de violencia machista desde 2019 hasta septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 4046(XII)/21 RGEPI 16091

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos firmados entre 2010 y 2020, por mujeres víctimas de violencia machista gracias a la actuación de los puntos de atención de las oficinas de empleo. Desglose por año y tipo de contrato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.58 Expte: PI 4047(XII)/21 RGEPI 16092

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han solicitado una prestación económica en la Comunidad de Madrid por ser víctimas de violencia machista desde 2019 hasta septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 4048(XII)/21 RGEPI 16093

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han solicitado a la Dirección General de Igualdad el título habilitante de víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.60 Expte: PI 4049(XII)/21 RGEP 16094

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres a las que la Dirección General de Igualdad ha concedido el título habilitante de víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 4050(XII)/21 RGEP 16095

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción de los pasos que se realizan en la red de puntos de empleo para mujeres de la Comunidad de Madrid desde que una mujer víctima de violencia machista llega a la oficina de empleo hasta su inserción en el mundo laboral.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.62 Expte: PI 4051(XII)/21 RGEP 16096

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en la red de puntos de empleo para mujeres en la Comunidad de Madrid desde 2019 hasta septiembre de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.63 Expte: PI 4052(XII)/21 RGEP 16114

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes de actualización de cápita que con carácter anual se han tramitado desde el año 2007, para dar cobertura a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regulan el contrato de gestión por concesión de la asistencia sanitaria del Hospital de Valdemoro entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Capio Valdemoro, S.A., que a partir de 29-05-13 pasó a denominarse IDC Salud Valdemoro, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.64 Expte: PI 4053(XII)/21 RGEP 16115

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del coste del personal del Servicio Madrileño de Salud que está incorporado al Hospital Infanta Elena de Valdemoro, en cumplimiento del contrato de gestión suscrito el 2-01-06.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.65 Expte: PI 4054(XII)/21 RGEP 16120

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los recursos humanos del CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) Miriam Suárez de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.66 Expte: PI 4055(XII)/21 RGEP 16121

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los convenios firmados por la Oficina del Español hasta la fecha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.67 Expte: PI 4056(XII)/21 RGEP 16122

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Página web oficial donde se publican los puestos de trabajo y la relación de recursos humanos de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.68 Expte: PI 4057(XII)/21 RGEP 16123

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones o pagos por parte de la Consejería de Educación y Juventud por los servicios o convenios a las entidades colaboradoras (sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales, universidades públicas y privadas), que participaron en el Plan de formación del profesorado durante los ejercicios presupuestarios de 2019 a 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 4058(XII)/21 RGEP 16124, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.69 Expte: PI 4058(XII)/21 RGEP 16124

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones o pagos por parte de la Consejería con competencias en Educación por los servicios o convenios a las entidades colaboradoras (sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales, universidades públicas y privadas), que participaron en el Plan de formación del profesorado durante los ejercicios presupuestarios de 2019 a 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.70 Expte: PI 4059(XII)/21 RGEP 16125

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones o pagos por parte de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía por los servicios o convenios a las entidades colaboradoras (sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales, universidades públicas y privadas), que participaron en el Plan de formación del profesorado durante los ejercicios presupuestarios de 2019 a 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 4058(XII)/21 RGEP 16124, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.71 Expte: PI 4060(XII)/21 RGEP 16126

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Subvenciones o pagos realizados por la Comunidad de Madrid por los servicios o convenios a las entidades colaboradoras (sin ánimo de lucro, organizaciones sindicales, universidades públicas y privadas), que participaron en

el Plan de formación del profesorado durante los ejercicios presupuestarios de 2019 a 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 4058(XII)/21 RGEPI 16124, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.72 Expte: PI 4061(XII)/21 RGEPI 16127

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los recursos humanos del CAEF (Centro de Apoyo y Encuentro Familiar) Alcorcón–Móstoles de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.73 Expte: PI 4062(XII)/21 RGEPI 16128

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 6-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 300.000 euros, con destino a la convocatoria de ayudas a personas físicas y empresas audiovisuales para la producción de cortometrajes en la Comunidad de Madrid en los años 2021-2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.74 Expte: PI 4063(XII)/21 RGEPI 16129

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 6-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.000.000 de euros, con destino a la convocatoria de ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en los años 2021-2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.75 Expte: PI 4064(XII)/21 RGEPI 16130

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, de la programación, organización y ejecución del conjunto de actividades encuadradas bajo la denominación de "La Noche de los Libros 2022" y se autoriza un gasto plurianual correspondiente al ejercicio 2022, por importe de 290.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.76 Expte: PI 4065(XII)/21 RGEPI 16131

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado «Transporte para los programas "Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte" y "Madrid Comunidad Deportiva" en los que participa la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte» (actual Dirección General de Deportes), y se autoriza el gasto plurianual para los años 2021, 2022 y 2023, por un importe total de 318.424,92 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.77 Expte: PI 4066(XII)/21 RGEPI 16132

Autor/Grupo: Sr. Babé Romero (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 13-10-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, del servicio de mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) del Castillo de Manzanares El Real, sus jardines e instalaciones y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, por importe de 287.001,52 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.78 Expte: PI 4067(XII)/21 RGEP 16133

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado en 2020 de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid, indicando programa, sector y subconcepto presupuestario del mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.79 Expte: PI 4068(XII)/21 RGEP 16134

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los recursos humanos del CAEF (Centro de Apoyo y Encuentro Familiar) Majadahonda–Las Rozas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.80 Expte: PI 4069(XII)/21 RGEP 16135

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de jornadas (en línea o presenciales en su caso) y número de asistentes a las mismas realizadas desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.81 Expte: PI 4070(XII)/21 RGEP 16136

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de seminarios (en línea o presenciales en su caso) realizados sobre cualquier temática de los Programas Europeos y desglosados por Área y número de asistentes a los mismos, realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.82 Expte: PI 4071(XII)/21 RGEP 16137

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de expedientes de asesoramiento o consultoría a entidades del tercer sector realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.83 Expte: PI 4072(XII)/21 RGEP 16138

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de expedientes de asesoramiento o consultoría a entidades públicas o administraciones locales realizados desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.84 Expte: PI 4073(XII)/21 RGEP 16139

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de expedientes abiertos o solicitudes de asesoramiento en las actividades de gestión y justificación recibidas desde su creación por el SMAPE (Servicio de Asesoramiento para Programas Europeos).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 4074(XII)/21 RGEP 16140

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los 110 municipios que participaron en las jornadas realizadas por el SMAPE según información facilitada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda celebrada el pasado 8-10-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 4075(XII)/21 RGEP 16141

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si posee el SMAPE (Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos) algún sistema de recogida de valoraciones por parte de las personas y/o entidades participantes en sus cursos, jornadas y demás actividades.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.87 Expte: PI 4076(XII)/21 RGEPI 16142

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación exacta de información en las páginas de la Comunidad de Madrid donde se haga referencia al trabajo desarrollado desde su creación hasta la fecha actual de la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.88 Expte: PI 4077(XII)/21 RGEPI 16143

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación de carácter informativo de periodicidad regular elaborada por la Oficina Técnica de Apoyo para la participación de empresas en programas europeos para canalizar la información y la formación en materia de Proyectos Europeos de gestión directa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.89 Expte: PI 4078(XII)/21 RGEPI 16159

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del documento de prórroga del contrato de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.90 Expte: PI 4079(XII)/21 RGEPI 16160

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Relación de Puestos de Trabajo del personal perteneciente a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la Relación de Puestos de Trabajo pública y encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.8.91 Expte: PI 4080(XII)/21 RGEP 16161

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Relación de Puestos de Trabajo del personal perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con desglose de las plazas que cuentan con personal interino.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser la Relación de Puestos de Trabajo pública y encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.8.92 Expte: PI 4081(XII)/21 RGEP 16167

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de partos atendidos en el Hospital del Sureste en los años 2019, 2020 y 2021, por mes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.93 Expte: PI 4082(XII)/21 RGEP 16193

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones emprendidas, con desglose de las aplicaciones presupuestarias correspondientes, para el fomento del arte del circo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.94 Expte: PI 4083(XII)/21 RGEP 16203

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de fechas de los informes previos de la Dirección General de Presupuestos y Asuntos Económicos emitidos, desde 2013 a 2021, en

cumplimiento del artículo 55 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la Dirección General de Presupuestos y Asuntos Económicos a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.95 Expte: PI 4084(XII)/21 RGEP 16204

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de fechas y motivos de las modificaciones de crédito que ha realizado el Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, entre los años 2013 a 2021 en los porcentajes señalados en el apartado 4 del Artículo 55 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, y, en segundo lugar, por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada oficialmente, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor, así como su devolución al Sr. Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.96 Expte: PI 4085(XII)/21 RGEP 16205

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los importes fijados para gastos plurianuales en las prórrogas de la Ley de Presupuestos Generales de 2019 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada oficialmente, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.8.97 Expte: PI 4086(XII)/21 RGEP 16208

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los 'techos máximos de financiación fijados desde 2011 para cada línea de actividad del Convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz', según declaraciones del Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, en el pasado Pleno de la Asamblea del 14-10-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.98 Expte: PI 4087(XII)/21 RGEP 16209

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del documento que fija "techos máximos de financiación fijados desde 2011 para cada línea de actividad del Convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz', según declaraciones del Consejero de Sanidad, D. Enrique Ruiz Escudero, en el pasado Pleno de la Asamblea del 14-10-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.99 Expte: PI 4088(XII)/21 RGEP 16210

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Anexo XIX del Informe de la Intervención General de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, referido al ejercicio 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.100 Expte: PI 4089(XII)/21 RGEP 16215

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Sanidad en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.101 Expte: PI 4090(XII)/21 RGEP 16216

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.102 Expte: PI 4091(XII)/21 RGEP 16217

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes escritos solicitados por Presidencia del Gobierno a la Consejería de Políticas Sociales, Igualdad, Familias y Natalidad en relación a la investigación interna anunciada por la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid el pasado 11-06-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.103 Expte: PI 4096(XII)/21 RGEP 16222

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres, desagregado por meses y zonas básicas de salud, que han recibido citación para cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.104 Expte: PI 4097(XII)/21 RGEP 16223

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres, desagregado por meses, que han recibido citación para cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 4096(XII)/21 RGEP 16222, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.105 Expte: PI 4098(XII)/21 RGEP 16224

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo medio de espera mensual desde la petición de cita hasta que se realiza la prueba para realizarse cribado de cáncer de mama dentro del programa DEPRECAM durante los años 2014, 2015, 20016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que llevamos de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.106 Expte: PI 4099(XII)/21 RGEP 16236

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de valoración del edificio situado en el Paseo del Prado número 30 como posible ubicación de un centro de salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.107 Expte: PI 4100(XII)/21 RGEP 16258

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita íntegro el Proyecto de prolongación de la Línea 11 del Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.108 Expte: PI 4101(XII)/21 RGEP 16292

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de matrícula en centros públicos de alumnos de educación infantil de 0 a 3 años y de educación infantil de 4 a 6 años, desde 2011 hasta la última fecha disponible, desglosados por fecha y tipo de educación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.109 Expte: PI 4102(XII)/21 RGEP 16293

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos matriculados en centros públicos de alumnos de educación infantil de 0 a 3 años y de educación infantil de 4 a 6 años, desde 2011 hasta la última fecha disponible, desglosados por fecha y tipo de educación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.110 Expte: PI 4103(XII)/21 RGEP 16312

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes atendidos por los equipos de cuidados paliativos hospitalarios en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.111 Expte: PI 4104(XII)/21 RGEP 16313

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.112 Expte: PI 4105(XII)/21 RGEP 16314

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.113 Expte: PI 4106(XII)/21 RGEP 16315

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 4107(XII)/21 RGEP 16316

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de los contratos de arrendamiento de ocupación irregular a través del Régimen excepcional de alquiler de la Agencia de Vivienda Social del año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.115 Expte: PI 4108(XII)/21 RGEP 16317

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del borrador del Anteproyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid para 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.116 Expte: PI 4109(XII)/21 RGEP 16318

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de autopsias realizadas a pacientes diagnosticados de COVID19 en la sala de bioseguridad nivel 3 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde el momento de su instalación hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.117 Expte: PI 4110(XII)/21 RGEP 16319

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes atendidos por ictus en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-21 hasta el 31-08-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.118 Expte: PI 4111(XII)/21 RGEP 16320

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes atendidos por ictus en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.119 Expte: PI 4112(XII)/21 RGEP 16321

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes atendidos por los equipos de cuidados paliativos domiciliarios en la Comunidad de Madrid desde el 1-01-20 hasta el 31-01-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.120 Expte: PI 4113(XII)/21 RGEP 16326

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de proyectos remitidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Ministerio de Economía en respuesta a la petición de este último de proyectos estratégicos en opinión del Gobierno Regional de cara a su posible inclusión en la financiación a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del Ministerio al que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución a la Sra. Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.121 Expte: PI 4114(XII)/21 RGEP 16336

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de aparatos de diagnóstico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.122 Expte: PI 4115(XII)/21 RGEP 16337

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Modelo de los aparatos de diagnóstico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.123 Expte: PI 4116(XII)/21 RGEP 16338

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de aparatos de tratamiento oncológico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.124 Expte: PI 4117(XII)/21 RGEP 16339

Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Modelo de los aparatos de tratamiento oncológico recibidos por procedimiento de donación en los últimos cinco años, por centro, año de donación, fecha de instalación y donante.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 4118(XII)/21 RGEP 16376

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con diez o más viviendas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.126 Expte: PI 4119(XII)/21 RGEP 16377

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con siete viviendas en alquiler.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.127 Expte: PI 4120(XII)/21 RGEP 16378

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Madrid.

Objeto: Porcentaje de la oferta en el mercado del alquiler residencial que tienen los propietarios con seis viviendas en alquiler.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 35(XII)/21 RGEP 16275

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos

Autónomos, referidos al mes de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.2 Expte: CG 36(XII)/21 RGEP 16294

Objeto: Compromisos de gastos de carácter plurianual adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus Organismos Autónomos, referidos al tercer trimestre de 2021, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.10 Propuestas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PROCI 1(XII)/21 RGEP 7045 y RGEP 16064(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-10-21, por el que se acuerda informar al ciudadano que ha presentado la Propuesta Ciudadana, de las cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que la Comisión de Participación ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la Propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROCI 1(XII)/21 RGEP 7045 adoptado en su reunión de 15-10-21.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

1.10.2 Expte: PROCI 2(XII)/21 RGEP 7082 y RGEP 16065(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-10-21, por el que se acuerda informar al ciudadano que ha presentado la Propuesta Ciudadana, de las

cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que la Comisión de Participación ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la Propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROCI 2(XII)/21 RGEF 7082 adoptado en su reunión de 15-10-21.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

1.10.3 Expte: PROCI 3(XII)/21 RGEF 8673 y RGEF 16066(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-10-21, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, y habiendo constatado la corrección técnica parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI 3(XI)/21 RGEF 8673, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios, quienes podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 3(XII)/21 RGEF 8673, adoptado en su reunión de 15-10-21.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 28 de octubre de 2021.

Tercero: Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 15613(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 27-09-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 481(XII)/21 RGEF 13437.
(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 28 de septiembre, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 481(XII)/21 RGEF 13437, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa.

Lo manifestado en la solicitud de reconsideración formalizada por la Diputada autora en modo alguno acredita que la pregunta no suponga una consulta de índole estrictamente jurídica, pues lo que en sus términos literales es objeto de la misma es “cuál ha sido la estrategia legal del Abogado General de la Comunidad de Madrid” en un concreto procedimiento judicial, es decir, se formula una pregunta cuya respuesta estaría comprendida por todas aquellas acciones y decisiones que la parte requerida ha implementado, como parte de su táctica, para provocar alguna convicción en el juzgador a efecto de acreditar sus pretensiones, lo que, vinculado al derecho a la tutela judicial efectiva, es, inequívocamente, una consulta de índole estrictamente jurídica, en los términos establecidos por la letra d) del artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea. En consecuencia, lo argumentado en el escrito de reconsideración no deja sin efecto el criterio motivado de este Órgano Rector en su reunión de 15-10-21, que se da aquí por reproducido en sus términos como motivación del presente Acuerdo, y, en consecuencia, no puede accederse a la admisión de la referida pregunta de respuesta oral, que la Diputada podrá formalizar de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento, sin que por ello se menoscabe en modo alguno su derecho a formular preguntas al Consejo de Gobierno.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

2.2 Comisión de Presupuestos y Hacienda RGEF 15958(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 13-10-21, en relación con el escrito RGEF 13778(XII)/21, del Viceconsejero de Presidencia, por el

que se informa favorablemente la solicitud de liquidación provisional presentada por el Partido Popular por los gastos electorales originados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4-05-21, lo que se comunica a la Mesa de la Asamblea para su traslado al Consejo de Gobierno a los efectos oportunos.

Acuerdo: La Mesa acuerda dar traslado al Gobierno del acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 13-10-21, en relación con el escrito RGEP 13778(XII)/21, del Viceconsejero de Presidencia, por el que se informa favorablemente la solicitud de liquidación provisional presentada por el Partido Popular por los gastos electorales originados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4-05-21.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista **RGEP 16180(XII)/21**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Aymerich D'Olhaberriague, con el visto bueno de la Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa, en su reunión de 4-10-21, en relación con la Petición de Información PI 3085(XII)/21 RGEP 14184.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída

2.4 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de habilitación **RGEP 16281(XII)/21**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1.i del Reglamento de la Asamblea, solicitando que se declaren hábiles dos jornadas en el mes de enero de 2022 para la celebración de dos sesiones extraordinarias del Pleno de la Asamblea.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.5 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de habilitación **RGEP 16282(XII)/21**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 101, 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando que se habiliten por la Junta de Portavoces dos sesiones extraordinarias del Pleno de la Asamblea en el mes de enero de 2022 con el fin de celebrar debates monográficos con temática a determinar por la misma Junta de Portavoces.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.6 Sesión Plenaria de 18 de noviembre **RGEP 16284(XII)/21**

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, comunicando que, con motivo de un viaje fuera de la región, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo no podrá asistir a la Sesión Plenaria del próximo día 18 de noviembre, rogando se comunique dicha circunstancia a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con el fin de

facilitar la debida organización y planificación de la labor parlamentaria de los Sres. Diputados de la Cámara para ese Pleno y solicitando hacer uso del voto telemático para los asuntos que tuvieran que decidirse en dicha sesión plenaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda tomar conocimiento del escrito y dar traslado del mismo a la Junta de Portavoces, a efectos de que, en su caso, sea considerado a la hora de establecer el orden del día de la sesión plenaria del próximo 18 de noviembre.

2.7 Solicitud de informe a la Comisión de Presupuestos y Hacienda

RGEP 16285(XII)/21

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo solicitud de informe a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en relación con la liquidación provisional solicitada por el Partido Socialista Obrero Español por los gastos electorales originados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4-05-21.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

2.8 Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos

RGEP 16346(XII)/21

Objeto: De la Sras. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de la Cámara, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Se acompañan las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda calificar el escrito presentado y admitir a trámite la propuesta creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión económica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

**2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEF 16385(XII)/21**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 11-10-21 por el que se reconsidera su anterior acuerdo de 20-09-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 367(XII)/21 RGEF 12515.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.10 De la Secretaría General, remitiendo Propuesta de Acuerdo de solicitud de informe jurídico en relación con el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEF 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 794, 19-10-21).

Acuerdo: La Mesa, habiéndose celebrado el debate de totalidad del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEF 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid en la sesión plenaria celebrada el pasado 7 de octubre, resultando rechazadas las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEF 12890(XII)/21), por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 13398(XII)/21) y por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 13401(XII)/21), y habiendo finalizado el plazo de presentación de enmiendas al articulado el pasado 8 de octubre,

ACUERDA

En aplicación de lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea, solicitar a los Servicios Jurídicos de la Cámara para que, en el plazo máximo de siete días, emitan informe a los efectos de determinar la corrección técnica del Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEF 8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, ponderando lo dispuesto en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, así como la adecuación competencial de las enmiendas presentadas y la congruencia entre las mismas.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

**3.1 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados
RGEF 16080(XII)/21**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan Antonio Peña Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Ayuntamiento de Aranjuez

RGEP 16219(XII)/21

Objeto: Del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Aranjuez, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 15-09-21, para instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que se suprima el trasvase Tajo-Segura y mientras tanto se cumpla con el caudal mínimo ecológico que asegure el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y las sentencias del Tribunal Supremo al respecto.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios

3.3 Ayuntamiento de Galapagar

RGEP 16220(XII)/21

Objeto: Del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Galapagar, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 29-07-21, para la implantación de medidas de seguridad vial en el cruce de la M-505 con la Colada de Las Latas.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 Ayuntamiento de Algete: solicitud de fiscalización

RGEP 16221(XII)/21

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algete, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 30-09-21, en virtud del cual se solicita que el Pleno de la Asamblea de Madrid encomiende a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la fiscalización del Ayuntamiento de Algete desde el 1 de enero de 2018 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitir a trámite la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Algete, de fiscalización por la Cámara de Cuentas del Ayuntamiento de Algete desde el 1 de enero de 2018 hasta la actualidad, así como su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.5 Designación de Presidente de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid

RGEP 16306(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid de 20-10-21, comunicando la designación de Presidente de la misma en el Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a

través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la COVID-19 en la Comunidad de Madrid, por el Sr. Diputado D. José Virgilio Menéndez Medrano.

3.6 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 16356(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, la iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las convalidaciones de gasto autorizadas por el Consejo de Gobierno desde el 1 de enero de 2018.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las convalidaciones de gasto autorizadas por el Consejo de Gobierno desde el 1 de enero de 2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de declaración de licitación desierta del procedimiento CPAS/2021/04, servicio de provisión y soporte de la infraestructura tecnológica para los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid en modalidad IaaS. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 798, 21-10-21).

Acuerdo: La Mesa,

VISTA la convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE PROVISIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD MAS (CPAS/2021/04), en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 22 de septiembre de 2021.

VISTO el certificado generado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, de 20 de octubre de 2021, en el que se deja constancia que no existen licitadores en el procedimiento CPAS/2021/04.

VISTA la propuesta elevada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica.

ACUERDA

Primero: Declarar desierta la licitación al procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE PROVISIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD IAAS (CPAS/2021/04), por ausencia total de licitadores con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en la cláusula 10 del Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, alojado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 147(XII)/21 RGEF 16386, PNL 148(XII)/21 RGEF 16387 y RGEF 16403(XII)/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Gimeno Reinoso, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando corrección de errores a la Exposición de Motivos de las Proposiciones No de Ley PNL 147(XI)/21 RGEF 16386 y PNL 148(XII)/21 RGEF 16387.

Acuerdo: Acceder a la corrección de error solicitada, procediendo a su inclusión en el expediente.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 1100(XII)/21 RGEF 16443

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si creen en este Gobierno que es importante la seguridad de los ciudadanos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 1101(XII)/21 RGEF 16444

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si defiende este Gobierno la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.3 Expte: PCOP 1102(XII)/21 RGEF 16445

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado este Gobierno para defender la propiedad privada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.4 Expte: PCOP 1103(XII)/21 RGEF 16446

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si defienden desde este Gobierno la independencia de la justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 1095(XII)/21 RGEF 16418

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación del conflicto laboral de la empresa Konecta SAT en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 1096(XII)/21 RGEF 16428

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Opciones de ocio para jóvenes que promueve la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 1097(XII)/21 RGEF 16429

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la política actual de creación de nuevos centros de educación infantil de gestión directa pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 1098(XII)/21 RGEP 16430

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo por el que desde 1999 no se ha convocado ningún proceso de oposición para educadores infantiles en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 1099(XII)/21 RGEP 16431

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera adecuados los actuales criterios de los pliegos de condiciones para las ofertas de escuelas infantiles para promover una educación infantil de calidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Elección de la Mesa de la Comisión de Estudio para para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid

RGEP 16447(XII)/21

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, comunicando la elección de su Mesa, en su sesión constitutiva de 22-10-21, con la siguiente composición: Sra. Dña. María Mar Blanco Garrido, Presidenta; Sra. Dña. Tania Sánchez Melero, Vicepresidenta y Sr. D. Ángel Ramos Sánchez, Secretario, y la delegación en su Mesa de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid y de la delegación en la misma de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid RGEF 16391(XII)/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jaime Miguel de los Santos González, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando su renuncia como miembro del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento del escrito y acuerda comunicar al Grupo Parlamentario Popular que, de conformidad con los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, proceda a efectuar, antes del viernes, 29 de octubre, a las 12:00 horas, propuesta, acompañada de declaración de aceptación del candidato/a, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Complutense, en sustitución de D. Jaime Miguel de los Santos González.

3.2 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de modificación contractual y acuerdo de prórroga del suministro de material de protección con motivo de la COVID 19. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 804, 22-10-21).

Acuerdo: La Mesa

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato de 25 de noviembre de 2020, suscrito con la empresa LLEDUX, S.L., para el suministro de material de protección con motivo del COVID-19.
- El escrito de la Dirección de Gestión Administrativa, de 24 de septiembre de 2021 (R.E.D.G.A. núm. 1697, de 27 de septiembre), de propuesta de modificación del contrato y de prórroga con las justificaciones que en él se contienen.
- El escrito de aceptación de la modificación contractual y de prórroga del contratista, de 18 de octubre de 2021 (R.G.E.A. núm. 1515, 19/10/2021).

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lo dispuesto en el artículo 205.2 letra c) de la Ley de Contratos del Sector Público que señala cuando las modificaciones no sean sustanciales al no alterarse materialmente la naturaleza del contrato.

- Lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, que señala que en los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista.

ACUERDA

Primero: Que se realicen las actuaciones precisas para que, una vez verificado el trámite de audiencia al contratista en los términos del artículo 191.1 de la Ley de Contratos del Sector Pública, y a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se modifique el contrato celebrado entre la Asamblea de Madrid y LLEDUX, S.L., para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CON MOTIVO DEL COVID-19, revisando a la baja el precio unitario del suministro de mascarillas del tipo quirúrgicas, y se inicie la prórroga de dicho contrato.

El importe que regirá durante la vigencia de la presente prórroga será sesenta y nueve mil euros (69.000 €), sin inclusión del IVA, [83.490 € IVA incluido].

Los precios unitarios que regirán durante la vigencia de la presenta prórroga permanecerán inalterados, excepto el precio unitario de la mascarillas del tipo quirúrgica que será de 0,08 €, sin inclusión del IVA. A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA cuyo tipo esté vigente.

La prórroga estará vigente desde el 25 de noviembre de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2022.

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de modificación y de la prórroga del contrato en la Secretaría Tercera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución número 13/2021, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2021 (BOAM número 3, 24/06/2021).

Tercero: Una vez formalizado el acuerdo de modificación se procederá a su publicidad en el perfil del contratante de la Asamblea de Madrid, en el apartado relativo al presente contrato, todo ello en cumplimiento del artículo 207.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 La Excm. Sra. Presidenta informa que la próxima reunión de la Mesa tendrá lugar el viernes, 29 de octubre, a las 16:00 horas. La Junta de Portavoces, por su parte, se reunirá el martes, 2 de noviembre, a las 10:00 horas.

2 El Ilmo. Sr. Secretario Segundo reitera la propuesta en su día formalizada, en el sentido de que una de las Salas de reunión se denomine Clara Campoamor.

3 La Mesa ruega a los Grupos Parlamentarios que las solicitudes de voto remoto simultáneo se presenten en el Registro General de la Cámara con la debida antelación, a efectos de que puedan ser calificadas y admitidas a trámite y ulteriormente los servicios de la Cámara puedan gestionarlas debidamente.

Y siendo las dieciocho horas y dos minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**